

Causas conexas

A raíz de la sentencia existen en este momento múltiples causas conexas en las que se investigan hechos vinculados con las irregularidades vinculadas a la instrucción y otros hechos presumiblemente delictivos.

En la investigación de casi todos los hechos interviene la justicia federal. Los hechos denunciados por el Tribunal fueron puestos en conocimiento de la Cámara de Apelaciones del fuero a efectos de que se llevara a cabo el sorteo mediante el cual se determina el juzgado al que le corresponde intervenir.

La denuncia vinculada a la falsedad ideológica del acta de hallazgo del motor se encuentra radicada en el Juzgado Federal N° 5, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, y conforma la causa No. 15.983. Ante este juzgado también tramitaba una denuncia en contra de Galeano y el secretario Velasco, en la que se solicitaba la investigación de los hechos vinculados a la declaración de Miriam Salinas. Esta causa hoy la investiga el Dr. Bonadio, por cuestiones de conexidad. Bonadio también investiga una denuncia de Telleldin en contra de Galeano, por amenazas sufridas a lo largo de la instrucción.

La denuncia vinculada al juez Galeano, los funcionarios de su juzgado y los fiscales Eamon Mullen y José Barbaccia inicialmente fue remitida por la Cámara al Juzgado Federal N° 8, a cargo del Dr. Urso, quien la remitió por razones de conexidad al Juzgado N° 11, a cargo del Dr. Bonadio.

La denuncia vinculada a la actividad del Dr. Cavallo fue remitida al Juzgado N° 3, a cargo del Dr. Rafecas, quien ya sobreseyó al magistrado.

La investigación sobre la actuación del Ministro del Interior, Carlos V. Corach, y el Secretario de Inteligencia, Hugo Anzorregui se encuentra en el Juzgado a cargo del Dr. Oyarbide, quien también tiene a su cargo la investigación de los delitos de falso testimonio.

Los hechos presuntamente delictivos atribuidos a la SIDE están siendo investigados por el Dr. Montenegro, a cargo del Juzgado N° 7, quien también investigará la responsabilidad de los miembros de la Comisión Bicameral.

La presunta participación de Gustavo Semorile en la extorsión en contra de Telleldin fue inicialmente remitida al Dr. Canicoba Corral, quien la remitió por cuestiones de competencia a la justicia de la provincia de Buenos Aires.

En la justicia federal de la Ciudad de La Plata se investigará el trato preferencial recibido por el imputado Burguete en el sumario administrativo (Juzgado N° 3)

Los hechos atribuidos a Vicat, Domínguez y Marta Parascandalo serán objeto de investigación en el juzgado a cargo del Dr. Canicoba Corral. A su vez, Vicat tiene otra causa en el Juzgado N° 2.

Existe una causa en la cual se investiga a los funcionarios Ruckauf y Antonietti, que inicialmente tramitaba ante el juzgado 6, pero ahora fue remitida al Juzgado N° 1. Ante este último tramita también una causa en la que se encuentran denunciados Menem, Galeano, Canicoba Corral iniciada a raíz de hechos denunciados por familiares de las víctimas en el acto del décimo aniversario del atentado.

Por otro lado, existen en el Consejo de la Magistratura –además del caso del Dr. Galeano- denuncias vinculadas al juez Cavallo y al juez Oyarbide. A ellas cabe agregar la recientemente presentada por el Dr. Alejandro Rúa en contra del Dr. Bonadío.

El juez Bonadío se encuentra denunciado por hechos vinculados a la causa que instruye, y las denuncias tramitan por ante los Juzgado a cargo del Dr. Montenegro y de la Dra. Servini de Cubría, quien a su vez investiga la causa iniciada a raíz de un anónimo de contenido amenazante recibido, entre otras personas, por el fiscal Alberto Nisman.

La causa conocida como “Amia residual” tramita ante el Juzgado a cargo del Dr. Canicoba Corral, quien recientemente delegó la instrucción en la fiscalía a cargo del Dr. Alberto Nisman.